



ACCIONES DE MEJORA INCLUIDAS EN LOS PLANES DE MEJORA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN SOSTENIBLE

RESUMEN a 31 enero 2021

Simbología sobre el estado de la acción

✓ Terminado

✓ En proceso

△ Sin ejecutar

△△ Sin ejecutar por no ser nuestra competencia

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE	Estado
Rec.1: Evaluar la conveniencia de unificar las dos webs.	
AM 1.1: Eliminación de la web del título.	✓
Rec.2: Publicación en la web una serie de documentos o determinada información del PD:	
AM 2.1: Lista actualizada de publicaciones y/o productos transferibles de otro tipo de las tesis completadas	✓
AM 2.2: Información detallada y actualizada sobre la disponibilidad de infraestructuras y servicios accesibles para el doctorando	✓
AM 2.3: Incremento de la información actualizada referente al profesorado en la página web, con la inclusión de, entre otros, proyectos de investigación competitivos activos, número de profesores con sexenio vivo, forma de reconocimiento de la labor de supervisión de tesis, etc.	✓
AM 2.4: Recopilación de las acciones de mejora incluidas en los planes de mejora del PD y publicación en la web del PD	✓
AM 2.5: Aportación de los convenios de colaboración completos y actualizados en la web del PD	✓
AM 2.6: Dar información adecuada sobre los procedimientos de control de las actividades formativas	✓
AM 2.7: Informar en la Web del PD sobre los Mecanismos de Cómputo de la labor de tutorización y dirección de Tesis	✓
AM 2.8: Informar en la Web del PD sobre los Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos	✓
AM 2.9: Información en la web sobre el procedimiento para el seguimiento de doctores egresados	✓
AM 2.10: Publicación en la página web del PD de los indicadores más relevantes en el desarrollo del programa	✓
AM 2.11: Incluir en la web del PD la memoria verifica del mismo, con todas sus modificaciones	✓
AM 2.12: Elaboración de un listado con la denominación y horas de las actividades formativas realizadas por los alumnos del PD, para su publicación actualizada en la web del mismo	✓



2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD	Estado
Rec.4: Especificar las competencias y funciones de la comisión de calidad y de la comisión académica	
AM 4.1: Especificar en la web del PD las competencias y funciones de la comisión de calidad y de la comisión académica.	✓
Rec.5: Mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores y resultados del programa para poder realizar el correcto análisis del título y establecer acciones de mejora.	
AM 5.1: Mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores y resultados del programa para poder realizar el correcto análisis del título y establecer acciones de mejora.	✓
Rec.6: Implantación de un procedimiento mediante el cual la institución publicará periódicamente información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cuantitativa como cualitativa, sobre el programa de doctorado.	
AM 6.1: Implementar un procedimiento mediante el cual la institución publicará periódicamente información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cuantitativa como cualitativa, sobre el programa de doctorado.	△△
Rec.7: Incluir la información sobre el reglamento del SGC de la UCO o incorporar un enlace a dicho SGC	
AM 7.1: Incluir la información sobre el reglamento del SGC de la UCO o incorporar un enlace a dicho SGC.	✓
AM 7.2: Subir a la web del PD las actas de la UGC (constitución y ordinarias)	△
AM 7.3: Subir a las web del PD las actas de la CAPD (constitución y ordinarias)	△
Rec.8: Implementar un procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el programa. Se recomienda contar con indicadores de satisfacción significativos de TODOS los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados y empleadores. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).	
AM 8.1: Implementar un procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el programa de doctorado, en el que se cuente con indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas.	△
AM 8.2 Implementar un procedimiento para aumentar el número de encuestas de satisfacción	△
AM 8.3 Poner a trabajar a la UGC del PD	△
Rec.9: Modificación del sistema documental, para que se adecue a la realidad de la información.	
AM 9.1: Modificación del sistema documental para que se adecue a la realidad de la información.	△△
Rec.10: Atender las recomendaciones de los diferentes informes externos y las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento, incorporándolas a la planificación y desarrollo del programa.	
AM 10.1: Estudio de las recomendaciones de los informes externos y las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento que haya recibido el PD e incorporación de las mismas a la planificación y desarrollo del programa.	✓



3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO	Estado
Rec.3: Se recomienda establecer mecanismos que permitan asegurar que la labor de acompañamiento se está llevando a cabo adecuadamente por parte del director	
AM 3.1: Establecimiento de mecanismos que permitan asegurar que la labor de acompañamiento se está llevando a cabo adecuadamente por parte del director.	✓

4. PROFESORADO	Estado
Rec. 11: Prever acciones que eliminen la desigualdad existente entre el número de tesis dirigidas por unos investigadores y otros. Debe existir una relación adecuada entre el número de alumnos y de directores.	
AM 11.1: Establecer mecanismos que eliminen la desigualdad existente entre el número de tesis dirigidas por unos investigadores y otros.	✓
Rec. 12: Incluir otros indicadores para tener más evidencias de la calidad de los grupos de investigación (número de proyectos de investigación activos por línea y porcentaje de participación de investigadores en proyectos de investigación activos).	
AM 12.1: Desarrollo y puesta en marcha de los indicadores necesarios que ayuden estudiar y mejorar la calidad del PD.	⚠
Rec. 13: Indicar con claridad la fecha de concesión y la fecha de finalización de los proyectos de investigación vinculados con las Líneas de Investigación.	
AM 13.1: Descripción pormenorizada de los Equipos de trabajo que forman parte del PD, indicando los datos necesarios para el establecimiento de la calidad mínima para formar dichos equipos, y su actualización anual.	✓
Rec. 14: Especificar que cada línea de investigación que forma el programa de doctorado cuenta con, al menos, un proyecto de investigación activo. Cada una de las líneas de investigación debe contar al menos con un proyecto de investigación vigente financiado en convocatorias competitivas y cuyo investigador principal sea un profesor del Programa de Doctorado.	
AM 14.1: Descripción pormenorizada de las líneas de investigación que forman parte de los Equipos de trabajo del PD, indicando los datos necesarios para el establecimiento de la calidad mínima para formar dichos equipos, así como su actualización anual.	✓



5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS	Estado
Rec. 15: Mejorar los protocolos de funcionamiento en situaciones complejas.	
AM 15.1: Petición de personal de apoyo administrativo para situaciones de mayor intensidad de trabajo en el PD, y elaboración de un protocolo de funcionamiento para su integración en el desarrollo del PD.	✓
Rec. 16: Se recomienda desarrollar mecanismos que permitan elevar la movilidad de los alumnos del programa de doctorado.	
AM 16.1: Desarrollar mecanismos que permitan elevar la movilidad de los alumnos del programa de doctorado.	✓
Rec. 17: Buscar soluciones que permitan dar apoyo informático a investigadores extranjeros que colaboren en los procesos de internacionalización del programa de doctorado.	
AM 17.1: Buscar soluciones que permitan dar apoyo informático a investigadores extranjeros que colaboren en los procesos de internacionalización del programa de doctorado.	⚠
Rec. 18: Evitar la mención a los estudios de Máster recogida en el autoinforme, ya que se enumeran las aulas de que consta cada uno de los edificios en los que se desarrolla la docencia de los distintos másteres en los que pueden estar matriculados los alumnos pertenecientes al PD. No se espera, salvo situaciones excepcionales, que los alumnos del programa de doctorado estén matriculados en algún máster, por lo que la referencia no es pertinente, bastaría mencionar que se enumeran las aulas de que consta cada uno de los edificios.	
AM 18.1: No mencionar los estudios de Máster en los autoinformes.	✓
Rec. 24: Establecer procedimientos que incrementen la participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento.	
AM 24.1: Estudiar y establecer procedimientos que incrementen la participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento.	⚠
Rec. 25: Establecer procedimientos que permitan mejorar el nivel investigador medio del profesorado en las líneas de investigación.	
AM 25.1: Buscar y establecer procedimientos que permitan mejorar el nivel investigador medio del profesorado en las líneas de investigación.	⚠
Rec. 26: Proporcionar enlaces a bases de datos públicas y contrastables (ORCID, SCOPUS, SCI o similares) desde la lista de profesores del programa.	
AM 26.1: Proporcionar enlaces a bases de datos públicas y contrastables (ORCID, SCOPUS, SCI o similares) desde la lista de profesores del programa.	✓

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA	Estado
Rec. 19: Realizar acciones para atender a todas las recomendaciones establecidas en el último informe de seguimiento.	
AM 19.1: Estudiar criterios científicos adicionales para la presentación de la tesis doctoral.	✓
Rec. 20: El programa de doctorado debe analizar los resultados de las tesis y la producción científica de las mismas, y en su caso establecer acciones de mejora.	
AM 20.1: Análisis de los resultados de las tesis y la producción científica de las mismas, y en su caso establecer acciones de mejora.	✓
Rec. 21: El programa de doctorado debe asegurar la adquisición de competencias por parte de los doctorandos, a través de las actividades formativas por parte de los doctorandos, además del congreso obligatorio.	
AM 21.1: Desarrollar las herramientas necesarias por el programa de doctorado para asegurar que los doctorandos adquieren las competencias necesarias a través de las actividades formativas que realizan.	✓



7. INDICADORES	Estado
Rec. 22: Se recomienda analizar los indicadores en comparación con resultados de programas internos y externos a la UCO.	
AM 22.1: Análisis de los indicadores y comparación con resultados de otros programas internos y externos a la UCO.	✓
Rec. 23: Se debe recoger y analizar los indicadores de resultados y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título y en su caso establecer acciones de mejora.	
AM 23.1: Recoger y analizar los indicadores de resultados y de satisfacción del programa, que permitan realizar el análisis del título, así como el establecimiento de acciones de mejora en su caso.	✓
AM 23.2: Poner en marcha a la UGC del PD para realizar el análisis de los indicadores de resultados y de satisfacción	⚠